



DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL  
OFICIO No. TMX/SP/2024/072  
ASUNTO: Autorización de Recursos

**C. Rosa María Téllez Sandoval**  
Coordinadora Ejecutiva de  
Presidencia  
**PRESENTE.**

El que suscribe **C. Julio Roberto Vázquez Garrido**, Tesorero Municipal de Xicotepec, Puebla, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracciones II, IV y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 párrafo primero fracción II y IV, y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 58, de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla; 143, 163, 166 fracción I, II, XVII, XVIII y 167 de la Ley Orgánica Municipal, le hace de su conocimiento que con respecto a la acción denominada **“SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS (XICOTEPEC, MÁGICO, MISTICO Y PERPETUO) 2024”** existe suficiencia presupuestal para la ejecución de esta acción, por lo que la Tesorería Municipal de Xicotepec, Puebla, **Autoriza la inversión** por la cantidad de hasta **\$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.)**, presupuesto base de recursos provenientes del fondo de Participaciones Municipales del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo a los datos siguientes:

<b>Fondo:</b>	<b>Participaciones Municipales</b>	<b>Total:</b>	<b>\$500,000.00</b>
<b>No. de la Acción:</b>	<b>AD/MXP/2024/074</b>	<b>Ejercicio:</b>	<b>2024</b>
<b>Nombre de la Acción:</b>	<b>“SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS (XICOTEPEC, MÁGICO, MISTICO Y PERPETUO) 2024”</b>		
<b>Partida Presupuestal:</b>	<b>5.1.2.1.5.1.- Material Impreso e información digital</b>		

Toda vez que esta acción ha sido aprobada por el Honorable Cabildo y se encuentra debidamente autorizada dentro del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.

Estos recursos son intransferibles y se destinarán a obras y acciones asignadas según expediente y anexos técnicos. Para efectos deben observarse lo establecido en la ley de Coordinación Fiscal y de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla, y sus municipios, para la celebración de contratos y/o ejecución de adquisiciones, arrendamientos y servicios se deberán observar las disposiciones aplicables establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla.

Sin otro particular, me despido de usted con un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Xicotepec de Juárez, Puebla, a 02 de julio de 2024

**C. Julio Roberto Vázquez Garrido**  
Tesorero Municipal



004821

0 0529

DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL  
OFICIO No. TMX/SP/2024/073  
ASUNTO: Autorización de Recursos

**C. Hugo Enrique Garrido Fosado**  
**Secretario de Infraestructura,**  
**Servicios Públicos**  
**y Ecología de Xicotepec, Puebla**  
**PRESENTE.**

El que suscribe **C. Julio Roberto Vázquez Garrido**, Tesorero Municipal de Xicotepec, Puebla, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracciones II, IV y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 párrafo primero fracción II y IV, y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 58, de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla; 143, 163, 166 fracción I, II, XVII, XVIII y 167 de la Ley Orgánica Municipal, le hace de su conocimiento que con respecto a la acción denominada **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ECOLOGÍA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024."** existe suficiencia presupuestal para la ejecución de esta acción, por lo que la Tesorería Municipal de Xicotepec, Puebla, **Autoriza la inversión** por la cantidad de hasta **\$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**, presupuesto base de recursos provenientes del fondo de Recursos Fiscales del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo a los datos siguientes:

<b>Fondo:</b>	<b>RECURSOS FISCALES</b>	<b>Total:</b>	<b>\$150,000.00</b>
<b>No. de la Acción:</b>	<b>AD/MXP/2024/075</b>	<b>Ejercicio:</b>	<b>2024</b>
<b>Nombre de la Acción:</b>	<b>"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ECOLOGÍA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024."</b>		
<b>Partida Presupuestal:</b>	<b>5.1.2.7.1.1.- VESTUARIO Y UNIFORMES</b>		

Toda vez que esta acción ha sido aprobada por el Honorable Cabildo y se encuentra debidamente autorizada dentro del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.

Estos recursos son intransferibles y se destinarán a obras y acciones asignadas según expediente y anexos técnicos. Para efectos deben observarse lo establecido en la ley de Coordinación Fiscal y de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla, y sus municipios, para la celebración de contratos y/o ejecución de adquisiciones, arrendamientos y servicios se deberán observar las disposiciones aplicables establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla.

Sin otro particular, me despido de usted con un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Xicotepec de Juárez, Puebla, a 09 de julio de 2024

TESORERÍA  
MUNICIPAL  
XICOTEPEC, PUE  
2021-2024

**C. Julio Roberto Vázquez Garrido**  
**Tesorero Municipal**



004953

DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL  
OFICIO No. TMX/SP/2024/074  
ASUNTO: Autorización de Recursos

**C. ELLIOTT MEJÍA MENDOZA**  
Secretario de Seguridad Pública  
Y Tránsito Municipal  
**PRESENTE.**

El que suscribe **C. Julio Roberto Vázquez Garrido**, Tesorero Municipal de Xicotepec, Puebla, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracciones II, IV y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 párrafo primero fracción II y IV, y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 58, de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla; 143, 163, 166 fracción I, II, XVII, XVIII y 167 de la Ley Orgánica Municipal, le hace de su conocimiento que con respecto a la acción denominada **"COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL CENTRO DE MONITOREO Y CONTROL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA 2024."** existe suficiencia presupuestal para la ejecución de esta acción, por lo que la Tesorería Municipal de Xicotepec, Puebla, **Autoriza la inversión** por la cantidad de hasta **\$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.)**, presupuesto base de recursos provenientes del fondo de Participaciones Municipales del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo a los datos siguientes:

<b>Fondo:</b>	<b>Participaciones Municipales</b>	<b>Total:</b>	<b>\$300,000.00</b>
<b>No. de la Acción:</b>	<b>AD/MXP/2024/076</b>	<b>Ejercicio:</b>	<b>2024</b>
<b>Nombre de la Acción:</b>	<b>"COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL CENTRO DE MONITOREO Y CONTROL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA 2024."</b>		
<b>Partida Presupuestal:</b>	<b>1.2.4.1.3.1.- EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN</b>		

Toda vez que esta acción ha sido aprobada por el Honorable Cabildo y se encuentra debidamente autorizada dentro del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.

Estos recursos son intransferibles y se destinarán a obras y acciones asignadas según expediente y anexos técnicos. Para efectos deben observarse lo establecido en la ley de Coordinación Fiscal y de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla, y sus municipios, para la celebración de contratos y/o ejecución de adquisiciones, arrendamientos y servicios se deberán observar las disposiciones aplicables establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla.

Sin otro particular, me despido de usted con un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Xicotepec de Juárez, Puebla, a 16 de julio de 2024

**C. Julio Roberto Vázquez Garrido**  
Tesorero Municipal





005086

**DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL  
OFICIO No. TMX/SP/2024/075  
ASUNTO: Autorización de Recursos**

**C. Yessenia Luna Ramírez  
Secretaria de Desarrollo Económico, Cultura y Turismo  
Del H. Ayuntamiento de Xicotepec, Puebla  
PRESENTE.**

El que suscribe **C. Julio Roberto Vázquez Garrido**, Tesorero Municipal de Xicotepec, Puebla, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracciones II, IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 párrafo primero fracción II y IV, y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 58, de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla; 143, 163, 166 fracción I, II, XVII, XVIII y 167 de la Ley Orgánica Municipal, le hace de su conocimiento que con respecto a la acción denominada **"SERVICIO DE ILUMINACIÓN CONMEMORATIVO A LAS FIESTAS PATRIAS, EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024"**, existe suficiencia presupuestal para la ejecución de esta acción, por lo que la Tesorería Municipal de Xicotepec, Puebla, **Autoriza la inversión** por la cantidad de **\$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, presupuesto base de recursos provenientes del fondo de **Recursos Fiscales** del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo a los datos siguientes:

<b>Fondo:</b>	<b>RECURSOS FISCALES</b>	<b>Total:</b>	<b>\$300,000.00</b>
<b>No. de la Acción:</b>	<b>AD/MXP/2024/077</b>	<b>Ejercicio:</b>	<b>2024</b>
<b>Nombre de la Acción:</b>	<b>"SERVICIO DE ILUMINACIÓN CONMEMORATIVO A LAS FIESTAS PATRIAS, EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024"</b>		
<b>Partida Presupuestal:</b>	<b>5.1.3.8.2.1 GASTOS DE ORDEN SOCIAL</b>		

Toda vez que esta acción ha sido aprobada por el Honorable Cabildo y se encuentra debidamente autorizada dentro del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.

Estos recursos son intransferibles y se destinarán a obras y acciones asignadas según expediente y anexos técnicos. Para efectos deben observarse lo establecido en la ley de Coordinación Fiscal y de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla, y sus municipios, para la celebración de contratos y/o ejecución de adquisiciones, arrendamientos y servicios se deberán observar las disposiciones aplicables establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla.

Sin otro particular, me despido de usted con un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Xicotepec de Juárez, Puebla, a 19 de julio de 2024

**C. Julio Roberto Vázquez Garrido  
Tesorero Municipal**



C.c.p.- C. Laura Guadalupe Vargas Vargas.- Presidenta del Comité Municipal de Adjudicaciones. Para su conocimiento.  
C.c.p.- C. Luis Quiroz Baños.- Contralor Municipal. - Para su conocimiento.

C.c.p.- Archivo



**DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL  
OFICIO No. TMX/SP/2024/076  
ASUNTO: Autorización de Recursos**

**C. Yessenia Luna Ramírez**  
**Secretaria de Desarrollo Económico, Cultura y Turismo**  
**Del H. Ayuntamiento de Xicotepec, Puebla**  
**PRESENTE.**

El que suscribe **C. Julio Roberto Vázquez Garrido**, Tesorero Municipal de Xicotepec, Puebla, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracciones II, IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 párrafo primero fracción II y IV, y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 58, de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla; 143, 163, 166 fracción I, II, XVII, XVIII y 167 de la Ley Orgánica Municipal, le hace de su conocimiento que con respecto a la acción denominada **"PRESENTACIÓN MUSICAL PARA EVENTO DE FIESTAS PATRIAS EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, 2024"**, existe suficiencia presupuestal para la ejecución de esta acción, por lo que la Tesorería Municipal de Xicotepec, Puebla, **Autoriza la inversión** por la cantidad de **\$1,300,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, presupuesto base de recursos provenientes del fondo de **Recursos fiscales** del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo a los datos siguientes:

<b>Fondo:</b>	<b>RECURSOS FISCALES</b>	<b>Total:</b>	<b>\$1,300,000.00</b>
<b>No. de la Acción:</b>	<b>AD/MXP/2024/078</b>	<b>Ejercicio:</b>	<b>2024</b>
<b>Nombre de la Acción:</b>	<b>"PRESENTACION MUSICAL PARA EVENTO DE FIESTAS PATRIAS EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, 2024"</b>		
<b>Partida Presupuestal:</b>	<b>5.1.3.8.2.1 GASTOS DE ORDEN SOCIAL</b>		

Toda vez que esta acción ha sido aprobada por el Honorable Cabildo y se encuentra debidamente autorizada dentro del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.

Estos recursos son intransferibles y se destinarán a obras y acciones asignadas según expediente y anexos técnicos. Para efectos deben observarse lo establecido en la ley de Coordinación Fiscal y de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla, y sus municipios, para la celebración de contratos y/o ejecución de adquisiciones, arrendamientos y servicios se deberán observar las disposiciones aplicables establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla.

Sin otro particular, me despido de usted con un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Xicotepec de Juárez, Puebla, a 30 de julio de 2024



**C. Julio Roberto Vázquez Garrido**  
**Tesorero Municipal**

C.c.p.- C. Laura Guadalupe Vargas Vargas.- Presidenta del Comité Municipal de Adjudicaciones. Para su conocimiento.  
C.c.p. - C. Luis Quiroz Baños.- Contralor Municipal. - Para su conocimiento.  
C.c.p.- Archivo



**DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL**  
**OFICIO No. TMX/SP/2024/078**  
**ASUNTO: Autorización de Recursos**

**C. Luis Quiroz Baños**  
**Contralor Municipal**  
**Del H. Ayuntamiento de Xicotepec, Puebla**  
**PRESENTE.**

El que suscribe **C. Julio Roberto Vázquez Garrido**, Tesorero Municipal de Xicotepec, Puebla, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracciones II, IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 párrafo primero fracción II y IV, y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 58, de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla; 143, 163, 166 fracción I, II, XVII, XVIII y 167 de la Ley Orgánica Municipal, le hace de su conocimiento que con respecto a la acción denominada **"REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024"**, existe suficiencia presupuestal para la ejecución de esta acción, por lo que la Tesorería Municipal de Xicotepec, Puebla, **Autoriza la inversión** por la cantidad de **\$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, presupuesto base de recursos provenientes del fondo de **Recursos fiscales** del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo a los datos siguientes:

<b>Fondo:</b>	<b>RECURSOS FISCALES</b>	<b>Total:</b>	<b>\$150,000.00</b>
<b>No. de la Acción:</b>	<b>AD/MXP/2024/080</b>	<b>Ejercicio:</b>	<b>2024</b>
<b>Nombre de la Acción:</b>	<b>"REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024"</b>		
<b>Partida Presupuestal:</b>	<b>5.1.3.3.5.1.- Servicios de investigación científica y desarrollo</b>		

Toda vez que esta acción ha sido aprobada por el Honorable Cabildo y se encuentra debidamente autorizada dentro del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.

Estos recursos son intransferibles y se destinarán a obras y acciones asignadas según expediente y anexos técnicos. Para efectos deben observarse lo establecido en la ley de Coordinación Fiscal y de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla, y sus municipios, para la celebración de contratos y/o ejecución de adquisiciones, arrendamientos y servicios se deberán observar las disposiciones aplicables establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla.

Sin otro particular, me despido de usted con un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Xicotepec de Juárez, Puebla, a 31 de julio de 2024



**C. Julio Roberto Vázquez Garrido**  
**Tesorero Municipal**

C.c.p.- C. Laura Guadalupe Vargas Vargas.- Presidenta del Comité Municipal de Adjudicaciones. Para su conocimiento.  
C.c.p.- C. Luis Quiroz Baños.- Contralor Municipal. - Para su conocimiento.  
C.c.p.- Archivo



DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL  
OFICIO No. TMX/SP/2024/079  
ASUNTO: Autorización de Recursos

**C. Lucero Maribel Vázquez Olivares**  
Directora del Centro de Reinserción  
Social de Xicotepec, Puebla  
**PRESENTE.**

El que suscribe **C. Julio Roberto Vázquez Garrido**, Tesorero Municipal de Xicotepec, Puebla, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracciones II, IV y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 párrafo primero fracción II y IV, y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 58, de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla; 143, 163, 166 fracción I, II, XVII, XVIII y 167 de la Ley Orgánica Municipal, le hace de su conocimiento que con respecto a la acción denominada **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, EQUIPO ANTIMOTINES Y CHALECOS BALISTICOS PARA EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024"** existe suficiencia presupuestal para la ejecución de esta acción, por lo que la Tesorería Municipal de Xicotepec, Puebla, **Autoriza la inversión** por la cantidad de hasta **\$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.)**, presupuesto base de recursos provenientes del fondo de Recursos Fiscales (CERESO) del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo a los datos siguientes:

<b>Fondo:</b>	<b>RECURSOS FISCALES (CERESO)</b>	<b>Total:</b>	<b>\$500,000.00</b>
<b>No. de la Acción:</b>	<b>AD/MXP/2024/081</b>	<b>Ejercicio:</b>	<b>2024</b>
<b>Nombre de la Acción:</b>	<b>"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, EQUIPO ANTIMOTINES Y CHALECOS BALISTICOS PARA EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024"</b>		
<b>Partida Presupuestal:</b>	<b>5.1.2.7.1.1.- VESTUARIO Y UNIFORMES</b>		

Toda vez que esta acción ha sido aprobada por el Honorable Cabildo y se encuentra debidamente autorizada dentro del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.

Estos recursos son intransferibles y se destinarán a obras y acciones asignadas según expediente y anexos técnicos. Para efectos deben observarse lo establecido en la ley de Coordinación Fiscal y de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla, y sus municipios, para la celebración de contratos y/o ejecución de adquisiciones, arrendamientos y servicios se deberán observar las disposiciones aplicables establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla.

Sin otro particular, me despido de usted con un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Xicotepec de Juárez, Puebla, a 31 de julio de 2024

**C. Julio Roberto Vázquez Garrido**  
Tesorero Municipal

C.c.p.- C. Laura Guadalupe Vargas Vargas.- Presidenta del Comité de Adjudicaciones. Para su conocimiento  
C.c.p.- C. Luis Quiroz Baños.- Contralor Municipal.-Para su conocimiento  
C.c.p.- Archivo



**DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL  
OFICIO No. TMX/SP/2024/080  
ASUNTO: Autorización de Recursos**

**C. Yessenia Luna Ramírez  
Secretaria De Desarrollo Económico,  
cultura y Turismo del Municipio  
de Xicoteppec, Puebla  
PRESENTE.**

El que suscribe **C. Julio Roberto Vázquez Garrido**, Tesorero Municipal de Xicoteppec, Puebla, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracciones II, IV y 134 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 102, 103 párrafo primero fracción II y IV, y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 58, de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla; 143, 163, 166 fracción I, II, XVII, XVIII y 167 de la Ley Orgánica Municipal, le hace de su conocimiento que con respecto a la acción denominada **"LOGISTICA DE EVENTO MEXICOTEPEC FIESTAS PATRIAS EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC,2024"** existe suficiencia presupuestal para la ejecución de esta acción, por lo que la Tesorería Municipal de Xicoteppec, Puebla, **Autoriza la inversión** por la cantidad de hasta **\$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 M.N.)**, presupuesto base de recursos provenientes del fondo de Recursos fiscales del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo a los datos siguientes:

<b>Fondo:</b>	<b>Recursos fiscales</b>	<b>Total:</b>	<b>\$700,000.00</b>
<b>No. de la Acción:</b>	<b>AD/MXP/2024/082</b>	<b>Ejercicio:</b>	<b>2024</b>
<b>Nombre de la Acción:</b>	<b>"LOGISTICA DE EVENTO MEXICOTEPEC FIESTAS PATRIAS EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC,2024"</b>		
<b>Partida Presupuestal:</b>	<b>5.1.3.8.2.2.- Gastos de orden cultural</b>		

Toda vez que esta acción ha sido aprobada por el Honorable Cabildo y se encuentra debidamente autorizada dentro del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.

Estos recursos son intransferibles y se destinarán a obras y acciones asignadas según expediente y anexos técnicos. Para efectos deben observarse lo establecido en la ley de Coordinación Fiscal y de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla, y sus municipios, para la celebración de contratos y/o ejecución de adquisiciones, arrendamientos y servicios se deberán observar las disposiciones aplicables establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla.

Sin otro particular, me despido de usted con un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Xicoteppec de Juárez, Puebla, a 26 de agosto de 2024

**C. Julio Roberto Vazquez Garrido  
Tesorero Municipal**



DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL  
OFICIO No. TMX/SP/2024/081  
ASUNTO: Autorización de Recursos

**C. Yessenia Luna Ramírez**  
Secretaria De Desarrollo Económico,  
cultura y Turismo del Municipio  
de Xicotepec, Puebla  
**PRESENTE.**

El que suscribe **C. Julio Roberto Vázquez Garrido**, Tesorero Municipal de Xicotepec, Puebla, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracciones II, IV y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 párrafo primero fracción II y IV, y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 58, de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla; 143, 163, 166 fracción I, II, XVII, XVIII y 167 de la Ley Orgánica Municipal, le hace de su conocimiento que con respecto a la acción denominada **"LOGÍSTICA DE EVENTO DENOMINADO CENTÉOTL FESTIVAL DEL MAÍZ Y EL MOLOTE 2024, LLEVADO A CABO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA"** "existe suficiencia presupuestal para la ejecución de esta acción, por lo que la Tesorería Municipal de Xicotepec, Puebla, **Autoriza la inversión** por la cantidad de hasta **\$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.)**, presupuesto base de recursos provenientes del fondo de Recursos fiscales del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo a los datos siguientes:

<b>Fondo:</b>	<b>Recursos fiscales</b>	<b>Total:</b>	<b>\$300,000.00</b>
<b>No. de la Acción:</b>	<b>AD/MXP/2024/083</b>	<b>Ejercicio:</b>	<b>2024</b>
<b>Nombre de la Acción:</b>	<b>"LOGÍSTICA DE EVENTO DENOMINADO CENTÉOTL FESTIVAL DEL MAÍZ Y EL MOLOTE 2024, LLEVADO A CABO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA"</b>		
<b>Partida Presupuestal:</b>	<b>5.1.3.8.2.2.- Gastos de orden cultural</b>		

Toda vez que esta acción ha sido aprobada por el Honorable Cabildo y se encuentra debidamente autorizada dentro del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.

Estos recursos son intransferibles y se destinarán a obras y acciones asignadas según expediente y anexos técnicos. Para efectos deben observarse lo establecido en la ley de Coordinación Fiscal y de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla, y sus municipios, para la celebración de contratos y/o ejecución de adquisiciones, arrendamientos y servicios se deberán observar las disposiciones aplicables establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla.

Sin otro particular, me despido de usted con un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Xicotepec de Juárez, Puebla, a 03 de septiembre de 2024

**C. Julio Roberto Vázquez Garrido**  
Tesorero Municipal



C.c.p.- C. Luis Quiroz Baños.- Contralor Municipal.-Para su conocimiento  
C.c.p.- Archivo



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

**XICOTEPEC**

**SÍ AVANZA**

005952

DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL  
OFICIO No. TMX/SP/2024/082  
ASUNTO: Autorización de Recursos

C. Rosa María Téllez Sandoval  
Coordinadora Ejecutiva de  
Presidencia  
PRESENTE.

El que suscribe C. **Julio Roberto Vázquez Garrido**, Tesorero Municipal de Xicotepec, Puebla, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracciones II, IV y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 párrafo primero fracción II y IV, y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 58, de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla; 143, 163, 166 fracción I, II, XVII, XVIII y 167 de la Ley Orgánica Municipal, le hace de su conocimiento que con respecto a la acción denominada "**LOGÍSTICA PARA LA VISITA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE PUEBLA Y REUNIÓN CON CABILDOS ENTRANTES Y SALIENTES, EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024**" existe suficiencia presupuestal para la ejecución de esta acción, por lo que la Tesorería Municipal de Xicotepec, Puebla, **Autoriza la inversión** por la cantidad de hasta **\$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)**, presupuesto base de recursos provenientes del fondo de Recursos fiscales del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo a los datos siguientes:

Fondo:	Recursos fiscales	Total:	\$400,000.00
No. de la Acción:	AD/MXP/2024/084	Ejercicio:	2024
Nombre de la Acción:	"LOGÍSTICA PARA LA VISITA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE PUEBLA Y REUNIÓN CON CABILDOS ENTRANTES Y SALIENTES, EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024"		
Partida Presupuestal:	5.1.3.8.2.1.- Gastos de orden social		

Toda vez que esta acción ha sido aprobada por el Honorable Cabildo y se encuentra debidamente autorizada dentro del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.

Estos recursos son intransferibles y se destinarán a obras y acciones asignadas según expediente y anexos técnicos. Para efectos deben observarse lo establecido en la ley de Coordinación Fiscal y de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla, y sus municipios, para la celebración de contratos y/o ejecución de adquisiciones, arrendamientos y servicios se deberán observar las disposiciones aplicables establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla.

Sin otro particular, me despido de usted con un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Xicotepec de Juárez, Puebla, a 03 de septiembre de 2024

C. Julio Roberto Vázquez Garrido  
Tesorero Municipal



C.c.p.- C. Luis Quiroz Baños.- Contralor Municipal.-Para su conocimiento  
C.c.p.- Archivo



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

**XICOTEPEC**

**SÍ AVANZA**

006091

DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL  
OFICIO No. TMX/SP/2024/084  
ASUNTO: Autorización de Recursos

**C. Hugo Enrique Garrido Fosado**  
Secretario de Infraestructura,  
Servicios Públicos  
y Ecología de Xicotepec, Puebla  
PRESENTE.

El que suscribe **C. Julio Roberto Vázquez Garrido**, Tesorero Municipal de Xicotepec, Puebla, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracciones II, IV y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 párrafo primero fracción II y IV, y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 58, de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla; 143, 163, 166 fracción I, II, XVII, XVIII y 167 de la Ley Orgánica Municipal, le hace de su conocimiento que con respecto a la acción denominada **"COMPRA DE LUMINARIAS PARA ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024"** existe suficiencia presupuestal para la ejecución de esta acción, por lo que la Tesorería Municipal de Xicotepec, Puebla, **Autoriza la inversión** por la cantidad de hasta **\$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.)**, presupuesto base de recursos provenientes del fondo de Participaciones Municipales del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo a los datos siguientes:

<b>Fondo:</b>	<b>Participaciones Municipales</b>	<b>Total:</b>	<b>\$1,500,000.00</b>
<b>No. de la Acción:</b>	<b>AD/MXP/2024/086</b>	<b>Ejercicio:</b>	<b>2024</b>
<b>Nombre de la Acción:</b>	<b>"COMPRA DE LUMINARIAS PARA ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024"</b>		
<b>Partida Presupuestal:</b>	<b>5.1.2.4.6.1.- MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO</b>		

Toda vez que esta acción ha sido aprobada por el Honorable Cabildo y se encuentra debidamente autorizada dentro del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.

Estos recursos son intransferibles y se destinarán a obras y acciones asignadas según expediente y anexos técnicos. Para efectos deben observarse lo establecido en la ley de Coordinación Fiscal y de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla, y sus municipios, para la celebración de contratos y/o ejecución de adquisiciones, arrendamientos y servicios se deberán observar las disposiciones aplicables establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla.

Sin otro particular, me despido de usted con un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Xicotepec de Juárez, Puebla, a 17 de septiembre de 2024

**C. Julio Roberto Vázquez Garrido**  
Tesorero Municipal

C.c.p.- C. Luis Quiroz Baños.- Contralor Municipal.-Para su conocimiento  
C.c.p.- Archivo



DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL  
OFICIO No. TMX/SP/2024/085  
ASUNTO: Autorización de Recursos

C. Rosa María Téllez Sandoval  
Coordinadora Ejecutiva de  
Presidencia  
PRESENTE.

El que suscribe **C. Julio Roberto Vázquez Garrido**, Tesorero Municipal de Xicotepec, Puebla, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracciones II, IV y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 párrafo primero fracción II y IV, y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 58, de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla; 143, 163, 166 fracción I, II, XVII, XVIII y 167 de la Ley Orgánica Municipal, le hace de su conocimiento que con respecto a la acción denominada **"LOGÍSTICA PARA TERCER INFORME DE GOBIERNO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA, 2024"** existe suficiencia presupuestal para la ejecución de esta acción, por lo que la Tesorería Municipal de Xicotepec, Puebla, **Autoriza la inversión** por la cantidad de hasta **\$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.)**, presupuesto base de recursos provenientes del fondo de Participaciones Municipales del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo a los datos siguientes:

<b>Fondo:</b>	<b>Participaciones Municipales</b>	<b>Total:</b>	<b>\$800,000.00</b>
<b>No. de la Acción:</b>	<b>AD/MXP/2024/087</b>	<b>Ejercicio:</b>	<b>2024</b>
<b>Nombre de la Acción:</b>	<b>"LOGISTICA PARA TERCER INFORME DE GOBIERNO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA, 2024"</b>		
<b>Partida Presupuestal:</b>	<b>5.1.3.8.2.1.- Gastos de orden social</b>		

Toda vez que esta acción ha sido aprobada por el Honorable Cabildo y se encuentra debidamente autorizada dentro del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.

Estos recursos son intransferibles y se destinarán a obras y acciones asignadas según expediente y anexos técnicos. Para efectos deben observarse lo establecido en la ley de Coordinación Fiscal y de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla, y sus municipios, para la celebración de contratos y/o ejecución de adquisiciones, arrendamientos y servicios se deberán observar las disposiciones aplicables establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla.

Sin otro particular, me despido de usted con un cordial saludo

**ATENTAMENTE**

Xicotepec de Juárez, Puebla, a 17 de septiembre de 2024

**C. Julio Roberto Vázquez Garrido**  
**Tesorero Municipal**



TESORERÍA  
MUNICIPAL  
XICOTEPEC PUE  
2024